



Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución N° 154

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL "MAPA DE PROCESOS VERSIÓN 2" DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 06 de julio de 2023

VISTO:

El Memorándum CGGI N° 69 del 3 de julio de 2023, de la Coordinación General de Gestión Institucional;

El Memorándum MECIP N° 09 del 16 de junio de 2023, de la Dirección General de Planificación DGPI;

La Resolución CGR N° 377/2016, del 13 de mayo 2016; "POR LA CUAL SE ADAPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015".

La Resolución CGR N° 147/2019, del 25 de marzo de 2019: "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015;

Resolución STP N° 247/2020, del 12 de noviembre de 2020; La Resolución STP N° 247/2020 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA "POLÍTICA DE CONTROL INTERNO VERSIÓN 2" DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorándum CGGI N° 69 del 3 de julio de 2023, de la Coordinación General de Gestión Institucional solicita a la Máxima Autoridad Institucional la aprobación de la Política de Control Interno y el Mapa de Procesos de la STP.

Que, a través del Memorándum MECIP N° 09/2023, del 16 de junio de 2023, la Dirección General de Planificación DGPI; solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica el dictamen correspondiente para la conformidad vía Resolución, de la actualización del Mapa de Procesos Institucional Versión 02.

Que, mediante Dictamen AJ N° 32/2023 la Auditoría Jurídica establece que resulta claramente, no solo viable, sino necesario, proceder a la emisión de las resoluciones: "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA "POLÍTICA DE CONTROL INTERNO VERSIÓN 3" DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; y, POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL "MAPA DE PROCESOS VERSIÓN 2" DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA."





Poder Ejecutivo

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución N° 154

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL "MAPA DE PROCESOS VERSIÓN 2" DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, la Resolución CGR N° 377/2016, del 13 de mayo 2016, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY -MECIP:2015.

Que, el Artículo 3° de la Resolución CGR N° 147/2019, del 25 de marzo de 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015".

Que, por Resolución STP N° 247/2020, del 12 de noviembre de 2020, se actualiza la "Política de Control Interno Versión 2", de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la República.

Que, en el art. 2° Deroga la Resolución STP N° 371/2019 del 12 de agosto 2019 por el cual "SE APRUEBA LA POLITICA DE CONTROL INTERNO, LOS MACROPROCESOS Y EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL" de la STP.

Que, resulta necesario actualizar el "Mapa de Procesos", aprobada por la Resolución STP N° 247/2020.

Que, es oportuno definir un punto de referencia para dirigir la organización hacia el logro de la misión institucional y sus objetivos, considerando lo establecido en el Componente A. Ambiente de Control Núm. 1.1. Política de Control Interno de la Norma de Requisitos Mínimos aprobada por Resolución CGR N° 377/2016.

Que, el Decreto - Ley N° 312, del 06 de marzo de 1962, "POR EL QUE SE CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL", aprobado por Ley N° 841, del 14 de septiembre del mismo año, en su artículo 4° establece: «La Secretaría Técnica de Planificación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo,...».

Que, el Decreto N° 4070, del 10 de noviembre de 2004, "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su artículo 8° dispone: «El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) (...) administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución».

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 8763/2023, el Presidente de la República en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, nombra a la señora Carmen Lidia Carolina Ubaldi Aquino, como Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución N° 154

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL "MAPA DE PROCESOS VERSIÓN 2" DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

RESUELVE:

- Art. 1°.-** *Aprobar la actualización del "Mapa de Procesos" de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Anexo 1 de la presente Resolución.*
- Art. 2°.-** *Establecer que los responsables principales de cada proceso a (Coordinadores Generales/Directores Generales/Directores) dispongan las medidas necesarias para la socialización obligatoria de los documentos aprobados y/o actualizados, de tal manera a que todos los funcionarios afectados tomen conocimiento y ajusten su actuar en base a los criterios definidos en los mismos.*
- Art. 3°.-** *Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*


CARMEN UBALDI
Ministra-Secretaria Ejecutiva



Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social


Resolución N° 154

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL "MAPA DE PROCESOS VERSIÓN 2" DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ANEXO RES. N°154/2023



Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo

 <p>TEKOATY HA MDA'EREREKOPY AKÁRAPU'ARÁ RAPE' APO Nandajára</p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</p>	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social	Versión 02
	MAPA DE PROCESOS	16/06/2023
MACROPROCESO	PROCESO	RESPONSABLE
<i>MISIONAL</i>		
<p>PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO</p> <p>Responsable: Coordinación General Económico y Social / Coordinación General de Gestión Pública</p>	Sistema Nacional de Planificación	Dirección General de Análisis de Políticas Públicas
	Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Nacional y Sectorial	Dirección General de Análisis de Políticas Públicas
	Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Dirección General de Inversiones- Dirección de Inversión Pública
	Evaluación de Proyectos de Inversión Privada	Dirección General de Inversiones – Dirección de Inversión Privada
	Evaluación de Proyectos de Inversión Pública con Financiamiento Privado	Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada
	Gestión de la Cooperación para el Desarrollo	Dirección General de Cooperación para el Desarrollo
	Gestión por Resultado en la Administración Pública	Dirección General de Gestión por Resultados
	Gestión y Coordinación de Políticas Específicas	Dirección General de Enlace Interinstitucional





Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución N° 154

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL "MAPA DE PROCESOS VERSIÓN 2" DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

	Gestión del Desarrollo Territorial	Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
ESTRATÉGICO		
DESARROLLO ORGANIZACIONAL <u>Responsable:</u> Coordinación General de Gestión Institucional	Gestión de la Planificación Institucional	Dirección General de Planificación Institucional
APOYO		
APOYO LA GESTIÓN INSTITUCIONAL <u>Responsables:</u> Dirección General de Gabinete/ Coordinación General de Gestión Institucional	Gestión del Talento Humano	Dirección de Talento humano
	Desarrollo de Tecnología de la Información y Comunicación	Dirección General de Tecnología, Información y Comunicación
	Gestión de Gobierno Abierto	Dirección General de Gobierno Abierto
	Gestión de la Información en el Marco de la Transparencia Institucional	Departamento de Transparencia y Anticorrupción
	Gestión de la Comunicación	Dirección General de Comunicación
	Gestión Administrativa y Presupuestaria	Dirección General de Administración y Finanzas
	Gestión de Contrataciones	Dirección General de Contrataciones-Dirección General de Administración y Finanzas.
	Gestión Legal	Asesoría Jurídica
	Gestión de la Documentación, Biblioteca y Archivo Central	Secretaría General
Control de Gestión	Auditoría Interna	

